

NOMBRE DE LA EMPRESA PRESUPUESTO DE CAPITAL	LIQUIDACIÓN 2008	AVANCE 2009	PREVISIÓN 2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS			
2. AJUSTES DEL RESULTADO			
a) Incremento del inmovilizado	(+)		
b) Correcciones valorativas por deterioro	(+/-)		
c) Variación de provisiones	(+/-)		
d) Imputación de subvenciones	(-)		
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(+/-)		
g) Gastos financieros	(-)		
h) Gastos financieros	(+)		
i) Diferencia de cambio	(+/-)		
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(+/-)		
k) Otros ingresos y gastos	(+/-)		
l) Resultado de acciones por el método de la participación	(+/-)		
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación	(+)		
3. CAMBIO EN EL CAPITAL CORRIENTE			
a) Dividendos	(+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(+/-)		
c) Otros activos corrientes	(+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(+/-)		
e) Otros pasivos corrientes	(+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes	(+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
a) Pagos de intereses	(-)		
b) Cobros de dividendos	(+)		
c) Cobros de intereses	(+/-)		
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	(+/-)		
e) Otros pagos (cobros)	(+/-)		
II. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (c1+c2+c3+c4)			
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. PAGOS POR INVERSIONES	(-)		
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
h) Unidad de negocio			
7. CORROS POR DESINVERSIONES	(+)		
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
h) Unidad de negocio			
II. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (c5+c7)			
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
8. CORROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	(+)		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio			
b) Amortización de recursos de patrimonio	(-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	(+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(+)		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma			
- De organismos autónomos de la Comunidad Autónoma			
- De otras de Sector Público Autónomo con presupuesto limitado			
- Del Sector Público Autónomo con presupuesto ordinario			
- De la Unión Europea			
- De otros			
9. CORROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	(+)		
a) Emisión			
1. Obligaciones y valores similares	(+)		
2. Deudas con entidades de crédito	(+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(+)		
4. Préstamos procedentes del Sector Público	(+)		
5. Otros	(+)		
b) Devolución y amortización de	(-)		
1. Obligaciones y valores similares	(-)		
2. Deudas con entidades de crédito	(-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(-)		
4. Otros	(-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMANERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	(-)		
a) Dividendos	(-)		
b) Remanencia de otros instrumentos de patrimonio	(-)		
II. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (c6+c7+c11)			
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(+/-)		
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (c1+c2+c3+c4+c5+c7+c8+c9+c10+c11+c12)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio			

NOMBRE DE LA EMPRESA BALANCE DE SITUACIÓN	LIQUIDACIÓN 2008	AVANCE 2009	PREVISIÓN 2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE			
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas			
6. Otro inmovilizado intangible			
II. INMOVILIZADO MATERIAL			
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			
B) ACTIVO CORRIENTE			
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			
II. EXISTENCIAS			
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios			
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. PERIODIFICACIONES			
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES			
1. Tesorería			
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO			

NOMBRE DE LA EMPRESA BALANCE DE SITUACIÓN	LIQUIDACIÓN 2008	AVANCE 2009	PREVISIÓN 2010
A) PATRIMONIO NETO			
A1) FONDOS PROPIOS			
I. CAPITAL			
1. Capital autorizado			
2. (Capital no exigido)			
II. PRIMA DE EMISIÓN			
III. RESERVAS			
1. Legal y estatutarias			
2. Otras reservas			
IV. ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIO			
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1. Resultados de ejercicios de ejercicios anteriores			
VI. OTROS AJUSTES DE VALOR			
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO			
VII. (DIVIDENDO A CUENTA)			
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			
II. OPERACIONES DE COBERTURA			
III. OTROS			
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO			
1. Provisiones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuraciones			
4. Otras provisiones			
II. DEUDAS A LARGO PLAZO			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO			
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			
C) PASIVO CORRIENTE			
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO			
III. DEUDAS A CORTO PLAZO			
1. Obligaciones y otros pasivos exigibles			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS			
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR			
1. Proveedores			
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios			
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otros deudas con las Administraciones Públicas			
7. Anticipos de clientes			
VI. PERIODIFICACIONES			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			

09/8294

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/09.

Por el Pleno de esta Corporación, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número tres dentro del actual presupuesto general para 2009, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

	Aplic. Presup.	Aumento	Consig. Definitiva
	121.625	3.000,00	5.000,00
	121.626	3.000,00	5.000,00
	412.221	3.000,00	9.000,00
	431.210	80.000,00	160.000,00
	431.600	27.000,00	27.000,00
	431.601	100.000,00	112.273,00
	441.601.0	100.000,00	110.000,00
	451.227	6.000,00	24.000,00
	451.601	72.000,00	247.626,46
	451.625	20.000,00	30.000,00
	452.212	6.000,00	16.000,00
	452.220	1.500,00	7.500,00
	452.625	1.500,00	5.200,00
	511.611.0	200.000,00	210.000,00
	751.110	40.000,00	40.000,00
	751.226	70.000,00	95.000,00
	751.601	40.000,00	40.000,00
	431.625	7.000,00	15.000,00

RECURSOS A UTILIZAR

Con cargo al Remanente de Tesorería 780.000,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 14 de mayo de 2009.—El alcalde (ilegible).

09/8127

MANCOMUNIDAD MIENGO POLANCO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009.

Aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2009,

el presupuesto general para el año 2009, junto con las bases de ejecución y demás documentación complementaria, queda expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de este mismo anuncio en el BOC a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Mar, 30 de abril de 2009.—El presidente, Santos Villegas Martínez.

09/8036

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno, devolviendo a este Centro el «ejemplar para la Administración», o bien por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

Plazo:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente	Interesado	NIF/CIF	Localidad	Precepto infringido	Sanción euros
861/2008	DAVID GONZÁLEZ GARCÍA	22754092P	Barakaldo	146.1	300,52
853/2008	JOAQUIN CASUSO IRURETAGOYENA	13723274W	Berriozar	146.1	300,52
697/2008	RUBÉN LLANO REBOLLO	71296079N	Burgos	146.1	300,52
62/2009	VÍCTOR MANUEL MEDINA PALOMINO	07959893F	Cabezón de la Sal	5.2	300,52
863/2008	LUIS OSCAR SANCHEZ HERNÁNDEZ	22741385C	Castro-Urdiales	146.1	300,52
659/2008	IVÁN CANTERO CAMPO	72084302W	Colindres	146.1	150,26
841/2008	JOAQUIN CASUSO IRURETAGOYENA	13723274W	Pamplona/Iruña	146.1	300,52
840/2008	JUAN GONÇALVES RODRÍGUEZ	30637576N	Reocin	146.1	300,52
655/2008	ALEJANDRO ANTONIO LARRALDE LÓPEZ	72176015Z	Santander	146.1	300,52
854/2008	RODOLFO TORRES HORMAECHEA	02625618F	Santander	5.3	360,61
855/2008	JUAN PABLO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	47157854B	Santander	146.1	300,52
856/2008	RUBÉN PRIETO ARRIARÁN	72035457D	Santander	146.1	300,52
857/2008	JOINATAN JIMÉNEZ JIMÉNEZ	72174208R	Santander	146.1	300,52
126/2009	ISMAEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	72070149V	Santander	146.1	500
127/2009	JOSE MARÍA MUNIZ RUIZ	13767065R	Santander	5.1.c)	300,52
129/2009	BRAYAN PÉREZ PÉREZ	72178060N	Santander	4.1.h)	420,71
113/2009	MARÍA SOLEDAD JIMÉNEZ VALDÉS	72141727L	Torrealevega	4.1.h)	300,52

Santander, 18 de mayo de 2009.—El delegado del Gobierno, P. D., el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

09/7952

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Si en la columna «requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 8 de mayo de 2009.—El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

20090508NB39

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
390450226925	MICHARD, JOEL PIERRE DEN	X2772222D	CALPE	28-03-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390450197445	FERNANDEZ RUIZ, ANTONIO	13975909	TORREVIEJA	10-03-2009			RD 1428/03	052.		(1)
399404544589	PRONASTONE SL	B04623682	ALMERIA	01-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
399404512280	ESCOBAR RESTREPO, FERNANDO	X3693680H	OLULA DEL RIO	11-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
399450163820	GALLEGO GARCIA, MARIA C.	21511127	AVILA	09-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		